

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Cuyo

12 NOV 1992 MENDOZA,

Facultad de Artes

VISTO:

El llamado a concurso autorizado por resolución n^{o} 155/92 del Consejo Superior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de especificar las obligaciones inherentes a los cargos sujetos a dicho concurso.

Lo solicitado por la Escuela de Música según nota nº 295/92.

La opinión de Secretaría de Asuntos Académicos.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de noviembre de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer las siguientes obligaciones de los cargos sujetos a concurso efectivo según resolución nº 155/92-C.S.

UN (1) Profesor Titular con dedicación A - Cátedra: HISTORIA DE LA MUSICA semiexclusiva.

. para dictar las siguientes asignaturas:

Historia de la Música I Historia de la Música II

Historia de la Música III

ELIQ FAUSTINO ORTIZ

. de las carreras de:

Profesorado de Música para nivel primario y secundario Profesorado de Música especialidad Instrumento

Licenciatura en Instrumento

Profesorado de Música especialidad Canto

Licenciatura en Canto

Profesorado de Música especialidad Teorías Musicales

Profesorado de Música especialidad Dirección Coral

B - Cátedra: ARMONIA

UN (1) Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Resol.nº 301



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Artes

2.-

. para dictar las siguientes asignaturas:

ARMONIA PRACTICA

de la carrera de:

Profesorado de Música para nivel primario y secundario

ARMONIA PROFESIONAL

de las carreras de:

Profesorado de Música especialidad Dirección Coral Profesorado de Música especialidad Teorías Musicales

ARTICULO 2º.- Comuniquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº 3 01

F. A.

10

FEDERICO M. FERREYRA CAN

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRA

Prof. GLOTTA L. TAPA

LIO FAUSTINO GO